Ciudad y fecha:	Floridablanca, enero de 2026
Oferente:	**LUIS ALBERTO ORREGO USUGA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.338.789 de Chigorodo
Objeto contractual:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE EMPLEATONES Y/O MICRORUEDAS DE EMPLEO PARA LA GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".**
Valor total:	**VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000)**
Plazo:	**SEIS (6) MESES**, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

De conformidad con la Ley 1150/07 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015, por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la OFERTA DE SERVICIO, HOJA DE VIDA Y SOPORTES presentados por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de prestación de servicios con el objeto de la referencia.

1. Verificación documental de la propuesta y sus soportes:

Documentos	Presenta			Fecha de los documentos
	Si	No	N/A	
Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades (*La fecha de este documento debe ser igual o posterior a la fecha más actual que contengan los documentos)*	X			01/2026
Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado en el SIGEP con foto, validado por la personal de la Alcaldía de Floridablanca o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica	X			01/2026
Documento de identidad para personas naturales o certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas	X			N/A
Tarjeta profesional (Si aplica)	X			31/01/2006
Consulta de antecedentes disciplinarios profesionales, de acuerdo con la profesión que ejerza (Rama judicial, COPNIA u otros).	X			04/01/2026
Fotocopia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (*Según la Resolución 114 del 21 de diciembre de 2020, se eliminaron, se modificaron y se adicionaron actividades económicas, las cuales deberán ser actualizadas en el RUT ante la DIAN y de esta manera ajustarse a los cambios que el DANE realizó en la Resolución 0549 del 8 de mayo de 2020 modificando el documento denominado "Clasificación*	X			01/01/2026

Documentos	Presenta			Fecha de los documentos
	Si	No	N/A	
Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas -CIIU Rev. 4 A.C.)				
Constancia o soporte de afiliación al sistema de seguridad social integral como independiente (salud, pensión) (*Afiliación vigente / activa, con fecha no mayor a 1 mes)*	X			EPS: 01/01/2026 AFP: 05/01/2026
Certificado médico ocupacional expedido por médico especialista en salud ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite (*Certificado no mayor a 3 años)* *Para el caso de conductores, se requiere adicionalmente:* *1) Examen psicosensométrico* *2) Prueba teórica* *3) Prueba práctica (De acuerdo al tipo de vehículo a conducir)* *4) Prueba psicotécnica* *5) Examen médico ocupacional para conductores* *6) Certificado en manejo preventivo, mecánica básica y primeros auxilios*	X			02/01/2026
Consulta hoja de vida como conductor en el registro único nacional de tránsito – RUNT *(Aplica solo para quien va a ejecutar actividades de conducción, con fecha cercana a la presunta firma del contrato, se debe visualizar los datos del conductor y el detalle del campo de licencia de conducción (estado y fecha de vencimiento)*			X	N/A
Paz y salvo del sistema integrado de información sobre las multas y sanciones por infracciones de tránsito – SIMIT *(Aplica solo para quien va a ejecutar actividades de conducción, sin multas ni sanciones, con fecha no mayor a 8 días)*			X	N/A
Curso sobre maquinaria pesada *(Aplica solo para quien va a ejecutar actividades de conducción de maquinaria pesada, vigente)*			X	N/A
Registro único nacional del talento humano en Salud – ReTHUS *(Aplica solo a personal área de la salud y/o afines, en estado activo)*			X	N/A
Autorización consulta de inhabilidades y delitos sexuales	X			01/2026
Certificación de cuenta bancaria (Si aplica)	X			04/01/2026
Oficio manifestación afiliación ARL (Si aplica)			X	N/A
Certificado curso de inducción en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)	X			16/01/2026

2. Verificación de antecedentes y registro(s) de publicación:

Documentos	Verificado cumple (fecha)	Verificado no cumple (fecha)
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019: Declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de intereses y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en caso de aplicarse *(Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se debe hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana)*	16/01/2026	
Consulta de inhabilidades y delitos sexuales (Soporte consulta)	23/01/2026	
Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos)	01/01/20226	
Verificación por parte del municipio de antecedentes fiscales de la Contraloría (Certificado)	01/01/2026	
Verificación por parte del municipio de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría (Certificado)	01/01/2026	
Verificación por parte del municipio de antecedentes y requerimientos judiciales (Soporte consulta página web Policía Nacional)	01/01/2026	
Verificación por parte del municipio en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la Ley 1801 de 2016 Código nacional de policía y convivencia (Certificado)	01/01/2026	
Verificación por parte del municipio de la definición de situación militar, de acuerdo a lo establecido mediante el artículo 42 de la ley 1861 de 2017 – Sentencia Corte Constitucional C-277 de 19 de junio de 2019 (Certificado)	05/01/2026	

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos[1]:

Requisitos	Descripción	Cumple	No cumple
Idoneidad (Títulos): PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, INGENIERIA DE MERCADOS Y/O AFINES	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD Título: **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** 10 de diciembre de 2005	X	
Experiencia:	Certificación expedida por el Secretario Jurídico del Distrito de Barrancabermeja, el 16/01/2025, mediante la cual consta que prestó sus servicios así:	X	

[1] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE VEINTICUATRO (24) MESES	CTO No. 1367-2022 Plazo: 4 MESES CTO No. 1140-2024 Plazo: 3 MESES CTO No. 2173-2024 Plazo: 2 MESES CTO No. 2777-2024 Plazo: 1 MES, 20 DÍAS CTO No. 4460-2024 Plazo: 1 MES, 25 DÍAS Certificación expedida por la oficina de contratación de la Alcaldía de Floridablanca, el 3 de febrero de 2025, mediante la cual consta que prestó sus servicios: CTO No. 0534-2014 Plazo: 6 MESES CTO No. 216-2018 Plazo: 4 MESES CTO No. 1765-2018 Plazo: 3 MESES, 15 DÍAS CTO No. 0181-2019 Plazo: 5 MESES CTO No. 0469-2020 Plazo: 4 MESES CTO No. 1334-2020 Plazo: 3 MESES CTO No. 0362-2021 Plazo: 4 MESES CTO No. 2113-2021 Plazo: 2 MESES CTO No. 0400-2022 Plazo: 4 MESES		

	CTO No. 0643-2023 Plazo: 2 MESES CTO No. 2253-2023 Plazo: 3 MESES		
Meses y/o años de experiencia:	**52 MESES**	X	

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soportes, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015) "*las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita",* se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución, que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y que no hay personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar, según certificación de la Secretaria General.

Con la presentación de la oferta, el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los estudios y documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

En constancia firma,

ORDENADOR DEL GASTO

DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Floridablanca
Decreto delegación número 0039 del 10 de enero de 2024

Proyectó y revisó: Teresa Gil – Abogada contratista Of. Contratación